

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE _____.
SE INICIA PROCESO DE PENSION ALIMENTARIA ESTABLECIDO POR

CONTRA

EXPEDIENTE POR ASIGNAR.

Señor(a) Juez(a) de Pensiones Alimentarias de _____ :

Yo, _____

de forma muy respetuosa, en ejercicio de mis derechos como mujer, madre de hogar y en ejercicio de la Patria Potestad de los menores de edad: _____ nacido el día _____ y del menor _____, nacido el día _____, en este acto, **EN PALABRAS DE LA SALA CONSTITUCIONAL, SIENDO UN DERECHO HUMANO INDISPENSABLE PARA SU SUBSISTENCIA Y DESARROLLO INTERAL QUE PRETENDE EL DERECHO A LA VIDA, A VIVIENDA, SALUD Y EDUCACION,** (ver sentencias de la Sala No. 2001-07517 y sentencia 2003-15392), procedo a interponer formal demanda **DE PENSIÓN ALIMENTARIA EN MI FAVOR A TITULO PERSONAL Y EN FAVOR DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD** en contra del señor _____

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

con base en los siguientes hechos y fundamento de Derecho:

TEORIA DEL CASO

1. ACLARACIONES PREVIAS

PRIMERA ACLARACION PREVIA:

SEGUNDA ACLARACION PREVIA:

2. DETERMINACION DEL VINCULO PERSONAL CON EL DEMANDADO:

Que según demuestro con la certificación de matrimonio correspondiente, contraí nupcias con el demandado el día _____ y desde esa fecha he dependido económicamente del demandado.

3. DETERMINACION DE LOS MIEMBROS DE NUESTRA FAMILIA QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DEL DEMANDADO.

Que hoy en día nuestro núcleo familiar se compone de las siguientes personas:

a. NUESTROS HIJOS:

- _____.
- _____.



Sobre este aspecto, apporto dentro de la prueba documental, las respectivas certificaciones emitidas por el Registro Civil que comprueban el vínculo paternal con el demandado.

b. MI PERSONA

(Nombre y calidades)

4. DETERMINACION DE LA PARTE ECONOMICAMENTE FUERTE DE LA RELACION.

Que durante el curso de nuestra unión y nuestra convivencia en matrimonio, y durante la incipiente etapa educativa de nuestros hijos, el demandado nos ha permitido y acostumbrado a llevar **UN NIVEL DE VIDA QUE DETALLARE EN ESTA DEMANDA**. El demandado es la parte económicamente fuerte de la relación, él nos provee a mi persona y a nuestros hijos la asistencia económica con la cual satisfacemos las necesidades de toda familia, como son: la casa de habitación, pago de escuelas, servicios públicos, celulares, seguros médicos, seguros de vida, gastos de vehículo (seguros, marchamo, revisión técnica, gasolina y su respectivo mantenimiento, servidora doméstica, alimentos, gastos médicos, gastos discrecionales, y gastos por concepto de recreación entre otros.

5. DETERMINACION DE LOS GASTOS MEDICOS

- i. SOBRE EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CCSS: Es mi interés informar a su autoridad que el señor demandado, aparece inscrito ante la Caja Costarricense del Seguro Social, sin embargo el monto de salario no resulta adecuado ni acorde con la calidad de vida de que disfruta nuestro núcleo familiar.
- ii. SOBRE EL SEGURO DE SALUD Y DE VIDA:.
- iii. SOBRE EL SEGURO PARA LOS VEHICULOS:.

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

iv. SOBRE EL SEGURO CONTRA INCENDIO Y ROBO DE NUESTRA CASA:

6. DETERMINACION SOBRE NUESTRA CASA DE HABITACION

Que producto del esfuerzo conjunto que con base en mucho esfuerzo y que a lo largo de nuestra vida en matrimonio hemos desarrollado, logramos adquirir una residencia que se ubica en _____.

Para que su autoridad tenga un fundamento objetivo sobre el nivel de vida en razón de nuestra casa de habitación, le ilustro los detalles con una serie de fotografías y que de esta forma, su autoridad **tome en consideración nuestro estilo de vida,**

siendo la casa de habitación uno de las inversiones más importantes en la vida de toda persona y/o familia.

7. SOBRE EL NIVEL EDUCATIVO QUE BRINDAMOS A NUESTROS HIJOS

Siempre esmerados en dar el mejor legado a nuestros hijos, juntos tomamos la decisión de inscribirlos en la siguiente institución educativa _____

_____.

Para que su autoridad lo tome en consideración siendo este uno de los pilares fundamentales que debe justificar su autoridad desde ya informo que el monto a cancelar por cada uno de nuestros hijos en lo que respecta a educación asciende a la suma de

_____ DOLARES, sin contar con los materiales, uniformes, gastos de útiles entre otros.



8. DETERMINACION DE LA MAGNITUD Y GASTOS RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS RECREATIVOS QUE HAN MARCADO LA COSTUMBRE DE NUESTRAS VACACIONES

De conformidad con el estilo de vida a que nuestra familia está acostumbrada y al cual vengo haciendo referencia, nuestro grupo familiar acostumbra realizar las siguientes actividades recreativas y viajes recreativos:

- a. ...
- b. ...
- c. ...

9. DETERMINACION DE NUESTRA MASCOTA.

Como parte de nuestra vida en familia, tenemos la siguiente mascota _____ y es considerada parte de nuestra familia y requiere de alimentación, gastos de veterinario.

10. DETERMINACION DE LA PROFESION QUE EJERCE EL SEÑOR DEMANDADO

Que el señor demandado ejerce la siguiente profesión y/o actividad económica

_____.

Para que su autoridad tenga **UN MARCO OBJETIVO** y analice la veracidad de lo manifestado en este hecho, señalo y pruebo con la certificación respectiva que el mismo

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

resulta como propietario y representante de las sociedades según detallo a continuación y de activos (bienes) inscritos a nombre de cada una de esas sociedades.

- ...
- ...
- ...

11. DETERMINACION DEL NIVEL DE VIDA QUE LLEVA GOZA Y DISFRUTA EL DEMANDADO.

a. VEHICULO PARTICULAR DE USO DEL DEMANDADO: El señor demandado conduce como vehículo habitual de uso diario el vehículo placas _____, cuyas fotografías se adjuntan al proceso.

b. LA CANTIDAD DE VIAJES: Según demuestro con la certificación emitida por la Dirección General de Migración y Extranjería, el demandado ha llevado viajes internacionales que detallo a continuación:

c. ACTIVIDADES RECREATIVAS, HOBBIES, COLECCIONES DEL DEMANDADO: El demandado lleva a cabo las siguientes actividades recreativas, hobbies y/o mantiene las siguientes colecciones:

- ...
- ...
- ...



d. JOYAS Y ARTICULOS DE VALOR: El demandado ostenta y/o es propietario de los siguientes artículos de valor:

- ...
- ...

12. DETERMINACION DE LOS BIENES INSCRITOS A NOMBRE DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE PARTICIPA EL DEMANDADO

Siguiendo la teoría del caso que ésta representación viene tratando de probar en relación con el nivel de vida, los bienes que son producto de un esfuerzo conjunto del demandado y mi persona, luego de que su autoridad haya analizado las sociedades y/o poderes en donde figura el demandado y vea el nivel de vida que ostenta nuestra familia, es importante que su autoridad valore **PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL NIVEL DE PODER ADQUISITIVO DEL DEMANDADO LOS BIENES QUE RESULTAN INSCRITOS A NOMBRE DE LAS REFERIDAS SOCIEDADES Y/O A SU TITULO PERSONAL:**

- BIENES MUEBLES:
- BIENE INMUEBLES (PROPIEDADES).

13. DETERMINACION DEL NIVEL EDUCATIVO Y DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, ACADEMICAS Y RECREATIVAS DE NUESTROS HIJOS MENORES DE EDAD.

Que hoy en día nuestros hijos se encuentran cursando sus estudios escolares cuyo costo por cada uno de ellos asciende a la suma de _____.

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

Para los efectos patrimoniales correspondientes éste monto NO INCLUYE los gastos por concepto de matrícula, actividades extracurriculares, uniformes, útiles, zapatos, transporte, tutorías, y gastos adicionales.

14. DETERMINACION DE LAS NECESIDADES A CUBRIR PARA LA ATENCION DE NUESTRO NUCLEO FAMILIAR.

Hoy en día las necesidades básicas de nuestros hijos de conformidad con su actual nivel de vida y sobre las cuales, considero tienen pleno derecho de seguir disfrutando del mismo ya que las condiciones económicas de su padre **SIGUIEN SIENDO LAS MISMAS**, son las siguientes:

- **Necesidad de Cubrir el Gasto Correspondiente a Vivienda y Techo Digno**, según he demostrado con las fotografías respectivas.
- **Necesidad de cubrir el Gasto Correspondiente a Educación** Lo cual implica no solo la mensualidad sino también el gasto correspondiente a uniformes, útiles escolares, zapatos escolares, gasto de matrícula, y las actividades extracurriculares, transporte y otros.
- **Necesidad de Cubrir el Gasto Correspondiente a Alimentación**
- **Necesidad de Cubrir el Gasto Correspondiente a Vestido**.
- **Necesidad de Cubrir un Gasto Correspondiente a Recreación** acorde al que ostenta el señor demandado para lo cual su autoridad debe analizar los destinos turísticos en viajes internacionales y vacaciones dentro del país.
- **A los gastos por concepto de citas y exámenes médicos**.

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

- A los gastos accesorios y necesarios de nuestro estilo de vida como son la televisión por cable, el internet, teléfono celular.
- A los gastos para la atención de nuestra mascota.

15. DETERMINACION DEL NIVEL DE VIDA QUE ME HA BRINDADO EL DEMANDADO Y SOBRE EL CUAL CONSIDERO TENER DERECHO EN VIRTUD DE SER PARTE DEL AUGE ECONOMICO.

- Sobre el Vehículo para mi uso:
- Sobre los Viajes:
- Sobre las Joyas:
- Sobre el Vestuario y Calzado:
- Sobre el Servicio Doméstico:
- Sobre los Gastos discrecionales:

16. DETERMINACION DE LOS GASTOS HABITUALES REQUERIDOS PAR LA MANUTENCION DE NUESTRO HOGAR.

Para efectos de que su autoridad pueda fundamentar apropiadamente una resolución judicial en donde se fije una pensión provisional y con posterioridad una pensión definitiva, le ruego se sirva tomar en consideración los siguientes rubros:

- Por concepto de Vivienda y Techo Digno, de la casa donde actualmente vivimos, hoy en día se requiere de la suma de _____.

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

- ii) Por concepto de **Gasto Correspondiente a Educación**, se determina en la suma de _____, *todo lo cual es comprobable y se determina en esta demanda con los comprobantes que apporto a su autoridad y que comprueban QUE FEHACIENTEMENTE ESTE ES EL MONTO QUE LOS MENORES REQUIEREN PARA SU ATENCION Y SUBSISTENCIA.*
- iii) Por concepto de **Gasto Correspondiente a Alimentación**, el cual debe ser equivalente al que ostenta el señor demandado **para todo el núcleo familiar** lo estimo en la suma de _____ mensuales, *todo lo cual es comprobable y se determina en esta demanda con los comprobantes que apporto a su autoridad y que comprueban QUE FEHACIENTEMENTE ESTE ES EL MONTO QUE EL NUCLEO FAMILIAR REQUIERE PARA SU ATENCION Y SUBSISTENCIA.*
- iv) Por concepto de **SERVICIOS PUBLICOS, TELEFONIA CELULAR, INTERNET, TELEVISION POR CABLE, NETFLIX**, lo cual se estima en la suma de _____, sobre este rubro llamo la atención de su autoridad para que considere el ALTO COSTO DE LA ELECTRICIDAD que hoy en día es noticia nacional y que valore como cierto el monto contemplado en virtud del tipo de casa de habitación que nos sirve de hogar y vivienda hoy en día.
- v) Por concepto de **MANTENIMIENTO DE VEHICULO, LAVADO DE CARRO, GASOLINA, MANTENIMIENTO, MARCHAMO, REVISION TECNICA Y SEGURO** lo estimo en la suma mensual de _____.

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

vi) Por concepto de **Gasto Correspondiente a Vestido y Calzado**, el cual debe ser equivalente al que nuestro núcleo familiar está acostumbrado en virtud de que la situación económica NO HA VARIADO, lo estimo en la suma de _____ mensuales, *reitero para todo el núcleo familiar. Siendo este monto comprobable y se determina en esta demanda con los comprobantes que aporto a su autoridad y que comprueban QUE FEHACIENTEMENTE ESTE ES EL MONTO QUE se requiere.*

vii) Por concepto de PERSONAL DE MANTENIMIENTO, UNA COLABORADORA DOMESTICA Y JARDINERO, se requiere de la suma de _____.

viii) Por concepto de **Gasto Correspondiente a Recreación**, lo estimo en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES** mensuales, *todo lo cual es comprobable y se determina en esta demanda con los comprobantes que aporto a su autoridad y que comprueban QUE FEHACIENTEMENTE ESTE ES EL MONTO QUE LOS MENORES REQUIEREN PARA SU DISPERSION, VACACIONES, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS HABITULES.*

17. DETERMINACION DE LA CAPACIDAD DE CREDITO Y ENDEUDAMIENTO QUE TIENE EL SEÑOR DEMANDADO

Señor Juez, es de mi interés señalar que el demandado cuenta con tarjetas de credito, cada una de ellas con un límite crediticio, lo cual determina que cada una de las empresas prestatarias del servicio de tarjeta de crédito, ha analizado la capacidad de crédito y pago que tiene el demandado y le ha otorgado líneas de crédito. Esta capacidad de pago que

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

ostenta el demandado es **PILAR FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR QUE EL DEMANDADO CUENTA CON INGRESOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A UN NIVEL DE GASTOS MENSUAL MUY SUPERIOR AL INDICADO EN ESTA DEMANDA.**

El artículo 164 del Código de Familia establece que la fijación del monto alimentario se realizara **CONFORME A LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS Y EL CAPITAL QUE LE PERTENEZCA O POSEA QUIEN HA DE DARLOS.**

Precisamente, la obligación alimentaria ha de determinarse conforme al MODO DE VIDA, CAUSAL ECONÓMICO Y ESTATUS del obligado de antes y ahora combinado con las NECESIDADES actuales de quien en éste acto ha solicitado el auxilio judicial para nuestra subsistencia, **DE TAL FORMA QUE SI EL DEMANDADO OSTENTA UN ADECUADO NIVEL DE VIDA, RESPETUOSAMENTE CONSIDERO POR ASI PERMITIRLO LA LEY QUE NUESTRO NUCLEO FAMILIAR TIENE EL MISMO DERECHO A UNA VIDA EN ESAS MISMAS CONDICIONES.**

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento la presente acción en cuanto al Derecho de fondo en los artículos 51 y 52 de la Constitución Política, en los artículos 1,2, 164, 165, 169 y 174 del Código de Familia, así como en los artículos 21, 24, 58, 59 y 60 de la Ley de Pensiones Alimentarias.

En el aspecto procesal, este procedimiento se rige por lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Pensiones Alimentarias.

SOLICITUD DE FIJACION DE PENSIÓN PROVISIONAL

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

Sin perjuicio de la suma que como pensión definitiva que su autoridad determine mediante la sentencia final y en atención a los ingresos económicos del demandado, la cantidad de bienes de su propiedad, el oficio que ejerce, el nivel de capacidad crediticia, la cantidad de viajes que realiza el demandado, y tomando en consideración las necesidades económicas indicadas de los GASTOS HABITUALES Y ORDINARIOS de nuestra familia en donde debo contar con el dinero necesario para atender las necesidades de comida, servicios públicos básicos, servicios médicos, educación privada, clases extracurriculares, gastos de entrada a clases (uniformes, zapatos, útiles escolares, transporte, televisión por cable, internet, gasolina, vestido y calzado y gastos médicos de los menores, seguros, gastos normales de recreación y en general todos los gastos **CORRESPONDIENTES AL ESTILO DE VIDA QUE HASTA LA FECHA TIENE NUESTRO NUCLEO FAMILIAR Y MÁS IMPORTANTE AÚN, EL MISMO ESTILO DE VIDA DEL QUE GOZA EL SEÑOR DEMANDADO**, solicito que su autoridad fije de manera provisional y urgente y de conformidad con lo que dispone el artículo 168 del Código de Familia, en concordancia con los artículos 21, 22 y 23 de la Ley de Pensiones Alimentarias **UNA PENSIÓN ALIMENTARIA PROVISIONAL POR LA SUMA DE _____ COLONES MENSUALES, MAS LO QUE CORRESPONDE A SALARIO ESCOLAR Y AGUINALDO.**

El indicado monto lo podemos desglosar para efectos justificatorios de la siguiente forma:

La suma de _____ para la atención de las necesidades de cada menor.

La suma de _____ para la atención de las necesidades de mi persona.

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



PRETENSIÓN

Que por ser un **derecho humano que nuestra legislación ha considerado como irrenunciable** se le conceda a nuestros hijos menores de edad el derecho a obtener una pensión alimentaria con la cual puedan ayudarse a satisfacer sus necesidades básicas y que han sido detalladas en esta demanda a efecto de que pueda gozar de un techo digno y de sustento diario en forma equiparada con el nivel y estilo de vida del cual goza el demandado.

En consecuencia, solicito a su autoridad se sirva mediante sentencia definitiva:

- a. Fijar la suma de ya indicada a favor del núcleo familiar a cargo del demandado con intención de que el mismo pueda procurarse el mismo nivel de vida.
- b. Fijar una suma igual como pensión alimentaria extraordinaria en el mes de diciembre, a efecto de cubrir el monto correspondiente a aguinaldo.
- c. Fijar la suma correspondiente al salario escolar.
- d. Incluir al demandado en el índice de obligados alimentarios.
- e. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Pensiones Alimentarias se aplique al señor demandado la restricción migratoria respectiva.
- f. Que se le prevenga y ordene al demandado su deber de pago de la obligación alimentaria después de la notificación del auto inicial, bajo apercibimiento de apremio corporal en su contra en caso de que no lo haga.
- g. Se le condene con ambas costas de este proceso al demandado en caso de oposición.

SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

Respetuosamente, solicito se dicten en contra del demandado las siguientes medidas cautelares

PRIMERA MEDIDA CAUTELAR: IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAIS

Solicito a su autoridad se sirva dictar formal impedimento de salida del país en contra del demandado a efecto de evitar evadir su responsabilidad.

SEGUNDA MEDIDA CAUTELAR: INCLUSION DENTRO DEL REGITRO DE OBLIGADOS

Solicito se incluya al demandado dentro del Registro de Obligados Patrimoniales que al efecto llevan las autoridades costarricenses.

PRUEBAS

I. DOCUMENTAL

I. PRUEBAS SOBRE EL VÍNCULO MATRIMONIAL.

Certificación de matrimonio.

II. PRUEBAS SOBRE LA FILIACION

Certificación de nacimiento de nuestros hijos menores de edad.

III. PRUEBAS SOBRE LOS GASTOS ESCOLARES

1. Certificación de la Institución educativa en donde cursan lecciones el / los menores.
2. Comprobantes de Pagos Escolares.

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

**IV. PRUEBAS SOBRE LA CASA DE HABITACION Y LOS GASTOS SOBRE SU
MANUTENCION (AGUA, LUZ, TELEFONO, CABLE, CONDOMINIO Y SEGUROS)**

1. Título de Propiedad de Nuestra Casa de Habitación
2. Fotografías de nuestra casa de habitación.
3. Recibos de Pago del Condominio
4. Originales de los pagos de servicios eléctricos.

V. BIENES PRODUCTO DE LA RELACION MATRIMONIAL

5. Títulos de Propiedad de los Bienes Muebles
6. Títulos de Propiedad de los Bienes Inmuebles.

VI. PRUEBAS SOBRE NUESTRO NIVEL DE VIDA

1. Álbum de Fotografías Comprensivas de nuestra calidad de vida, viajes y otros.

VII. PRUEBAS SOBRE LA CALIDAD DE VIDA QUE ME HA BRINDADO EL DEMANDADO

1. Álbum de Fotos de Joyas, artículos de lujo y otros.
2. Impresión de los Estados de Cuenta bancarios.

**VIII. PRUEBA SOBRE LA CONDICION REAL DEL DEMANDADO Y SUS ACTIVIDADES
ECONOMICAS**

1. Certificación de Movimientos migratorios.

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

2. Certificación Registral de las sociedades y poderes en donde aparece vinculado el demandado hoy en día.
3. Personería Jurídica de todas las sociedades donde aparece el demandado.
4. Certificación Registral de los Poderes donde aparece vinculado el demandado.
5. Títulos de Propiedad de los bienes inscritos a nombre de las indicadas sociedades

II. Prueba Documental Por Recabar ante Instituciones Bancarias, Ministerio de Hacienda y Tributación Directa.

A. Siendo que el demandado ha sido examinado por las instituciones del Sistema Bancario Nacional, y se ha determinado que el mismo es sujeto de crédito y tiene un amplio nivel crediticio y líneas de crédito abiertas con las instituciones financieras de primer nivel, le solicito se le requiera a las siguientes instituciones que certifiquen EL NIVEL DE CREDITO OTORGADO AL DEMANDADO:

- CREDOMATIC
- BAC SAN JOSE
- BANCO PROAMERICA.
- BANCO SCOTIABANK
- BANCO CITIBANK

B. A efecto de determinar los ingresos reales del demandado y analizar lo que reporta anualmente SOLICITO SE LE REQUIERA AL MINISTERIO DE HACIENDA, la copia de las declaraciones de ventas y renta que haya presentado el demandado y las compañías que él representa en los últimos TRES PERIODOS FISCALES.



C. A efecto de determinar los ingresos reales del demandado y analizar lo que reporta anualmente SOLICITO SE LE REQUIERA A LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS que certifique las declaraciones de importaciones que ha realizado el demandado y las sociedades que el representa durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

III. Confesional, Declaración de Parte y Reconocimiento de Documentos

Solicito muy respetuosamente a su autoridad con intensión de demostrar la capacidad económica del demandado y el estilo de vida acostumbrado que fundamente la sentencia que eventualmente su autoridad deba dictar se fije hora y fecha para que el demandado en forma personal y no mediante apoderado comparezca a absolver las posiciones que se le formularan en forma oral o mediante sobre cerrado el día y hora que su autoridad señale al efecto. En ese mismo acto deberá además reconocer los documentos que se le presentarán.

IV. Testimonial

Solicito se fije hora y fecha para que los siguientes testigos declaren sobre TODOS los hechos de esta demanda que confirman el nivel, el estatus social y estilo de vida del demandado:

- ...
- ...
- ...

NOTIFICACIONES

SEBASTIAN D. VARGAS ROLDAN



ATTORNEY AT LAW

En adelante atenderé notificaciones mediante el correo electrónico: _____ y
UNICAMENTE EN CASO DE QUE DICHO MEDIO RESULTE INEFICAZ, COMO MEDIO
ALTERNATIVO señalo el fax número _____

Al demandado solicito se le notifique cito en _____

_____.

San José, _____ del mes de _____ del 201_____

NOMBRE Y FIRMA